



Inspección y
Vigilancia

CIRCULAR JG/DIV/JUR/4359/2025

PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDORAS, REGIDORES, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL, TESORERA, JEFE DE Gabinete, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, CONSEJERO JURÍDICO, COMISARIO GENERAL, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFATURAS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS; AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES; Y A TODO EL PÚBLICO EN GENERAL.

Por este conducto, se tiene a bien informar que:

"LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA, DE ESTA ENTIDAD DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO; PERMANECERÁ CERRADA; A PARTIR DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 Y HASTA EL DIA 06 DE ENERO DEL AÑO 2026; REANUDANDO EL SERVICIO Y ATENCIÓN DE LA MISMA A PARTIR DEL DÍA 07 DE ENERO DEL AÑO 2026."

Lo anterior por motivo del periodo vacacional de invierno 2025, de conformidad con la CIRCULAR DRH/037/2025 emitida por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara.

De igual forma; durante el periodo antes señalado no habrá atención al público de manera habitual; únicamente serán atendidos los asuntos de índole jurisdiccional, a razón de los plazos, términos, vencimientos, requerimientos y debidos cumplimientos.

Por último se informa que, que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; se tienen previstas las guardias correspondientes, la atención de asuntos urgentes.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a 16 de diciembre de 2025

C. LUIS ARTURO CARRETO CORTES
DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Inspección
y Vigilancia
Jefatura Jurídica

"2025, AÑO DE GUADALAJARA, TODAS Y TODOS POR UNA CIUDAD LIMPIA"



Jefatura de Gabinete
Guadalajara